

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

**7182** *Resolución de 16 de junio de 2017, de la Presidencia del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Resolución de 25 de abril de 2017.*

Por Resolución de la Presidencia del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, en adelante CTBG, de 25 de abril de 2017 («Boletín Oficial del Estado» del día 1 de mayo), se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el CTBG.

Habiéndose dado cumplimiento a las normas reglamentarias de aplicación y a las bases de la convocatoria, finalizado el plazo de presentación de solicitudes, valorados los méritos alegados por los concursantes y previa actuación de la Comisión de Valoración, a la que hace referencia la base séptima de la citada Resolución,

Esta Presidencia acuerda aprobar la propuesta elevada por la Comisión y

Primero.

Resolver la adjudicación de puestos de trabajo contenidos en el anexo de esta Resolución.

Segundo.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 16 de junio de 2017.–La Presidenta del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, Esther Arizmendi Gutiérrez.

#### ANEXO

##### Consejo de Transparencia y Buen Gobierno

N.º orden: 1. Puesto adjudicado: Analista de Sistemas. Nivel: 22. Grupo/Subgrupo: A2/C1. Localidad: Madrid. Código de puesto: 5338133.

Puesto de cese: Analista de Sistemas. Nivel: 22. Consejo de Transparencia y Buen Gobierno. Localidad: Madrid.

Datos personales: Apellidos y nombre: Martín Segundo, Ángel. NRP: 0069909113 A1135. Cuerpo: 1135. Grado: 22.

N.º orden: 2. Puesto adjudicado: Jefe/a de Sección de Oficina de Reclamaciones Territoriales. Nivel: 22. Grupo/Subgrupo: A2/C1. Localidad: Madrid. Código de puesto: 4678081.

Puesto de cese: Secretario/Secretaria de puesto de trabajo N 30. Nivel: 15. Ministerio de Hacienda y Función Pública. Localidad: Madrid.

Datos personales: Apellidos y nombre: Barrigüete Garzón, Guillermo. NRP: 1181742068 A1135. Cuerpo: 1135. Grado: 18.